



Con fundamento en los artículos 3º, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, 5, fracción V, 12 y 14, de la Ley; 1, 4, 10, fracción II, 19, 37 y 189 del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; en atención a las recomendaciones emitidas por la Comisión Institucional para el Seguimiento y Evaluación de la Pandemia COVID-19; respecto de la crisis sanitaria causada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), de los informes de la Comisión Institucional de Admisión con relación al Proceso de Admisión 2020 y acuerdos aprobados por el Honorable Consejo Universitario de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla en la quinta y sexta reuniones y sesiones extraordinarias del 27 de mayo y 18 de junio, todas del 2020; se informa:

En aras de salvaguardar la salud de las y los aspirantes e integrantes de la comunidad de la BUAP, a fin de continuar con el Proceso de Admisión 2020, se publica el presente Addendum a la CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2020, PARA LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DEL NIVEL SUPERIOR (LICENCIATURAS Y TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO) PUBLICADA EL 31 DE MARZO DEL 2020, con el objeto de señalar nuevas fechas y el procedimiento para aspirantes que descargaron en autoservicios el Comprobante para la Prueba de Admisión 2020 en el pasado mes de mayo del año en curso.

La Universidad ha orientado sus esfuerzos para mitigar el impacto de la pandemia por COVID-19, facilitar la continuidad de sus funciones y buscar alternativas para garantizar servicios educativos de calidad; bajo el compromiso de salvaguardar la salud tanto de las y los aspirantes, como de la comunidad universitaria involucrada en este proceso; en ese sentido, se acordaron acciones innovadoras para evitar que exista aglomeración de personas durante este Proceso de Admisión 2020; por lo que todas y todos los aspirantes registrados en dicho proceso para el nivel Licenciatura y Técnico Superior Universitario deberán acceder en línea a un "Curso Pre Universitario" integrado por las cuatro asignaturas siguientes:

1. Formación General Universitaria;
2. Asignatura por Área de Conocimiento;
3. Curso de Preparación Académica para el Examen; y
4. Habilidades de Literacidad Académica.

**Los objetivos de dichas asignaturas son:**

- En el caso del Módulo de Formación General Universitaria, se busca que las y los aspirantes adquieran competencias genéricas, con temas trascendentes para la vida de las personas, como igualdad de Género, Responsabilidad Social Universitaria, Inclusión y Diversidad, así como, Habilidades Digitales y de Investigación.
- Respecto a la Asignatura por Área de Conocimiento, se impartirán contenidos transversales a las distintas licenciaturas.

**Es importante mencionar que, una vez que el aspirante haya obtenido un lugar para ingresar a la Institución, conforme a los cupos establecidos por los Consejos de cada Unidad Académica y derivado del examen de admisión que se llevará a cabo en los meses de noviembre y diciembre del año en curso; las asignaturas de Formación General Universitaria y por Área de Conocimiento, tendrán valor curricular y podrán ser reconocidas por la BUAP para que formen parte de su trayectoria académica.**

- En el caso del Curso de Preparación Académica para el Examen, tiene el objetivo de complementar las competencias adquiridas en el nivel inmediato anterior a fin de que estén mejor preparados para presentar el examen de admisión.
- En cuanto a la materia de Habilidades de Literacidad Académica, estará integrada por contenidos que fortalecen las habilidades del pensamiento y del lenguaje, así como la comprensión de textos especializados.

**Estas dos últimas asignaturas tendrán una duración de 40 horas, serán autogestivas por lo que no dependerán de un horario ni docente asignados.**

**Para continuar con el Proceso de Admisión 2020 para los Programas Educativos de Nivel Superior (Licenciaturas y Técnico Superior Universitario) es necesario:**

1. Contar con el **Comprobante para la Prueba de Admisión 2020** que descargaste de autoservicios.
2. Atender el siguiente **PROCEDIMIENTO**:

## PASO 1:

**DEL 12 AL 14 DE AGOSTO DEL 2020: DESCARGA DE HORARIO DEL "CURSO PRE UNIVERSITARIO" PARA ASPIRANTES A INGRESAR A LA BUAP**

- a) Ingresa a la página: [www.autoservicios.buap.mx](http://www.autoservicios.buap.mx) en la sección "Admisión 2020", con el mismo usuario (ID) y contraseña (NIP) que generaste para registrarte y obtener tu Comprobante para la Prueba de Admisión 2020.
- b) Descarga el horario del "Curso Pre Universitario" para aspirantes a ingresar a la BUAP, solo se podrá realizar a partir de las 09:00 horas del 12 de agosto y hasta las 23:59 horas del 14 de agosto del 2020. Una vez concluido este periodo, tu usuario (ID) y contraseña (NIP) serán inhabilitados.

**La descarga del horario para este curso no garantiza el ingreso a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, por lo que deberás acreditar y cumplir con los demás requisitos señalados en la Convocatoria de Admisión 2020 publicada el 31 de marzo, el presente Addendum, la Convocatoria de Inscripción, la Normativa Universitaria y los emitidos en cada caso por la Unidad Académica respectiva; así mismo, no garantiza quedar seleccionada o seleccionado dentro del cupo establecido.**

## PASO 2:

**DEL 17 DE AGOSTO AL 15 DE NOVIEMBRE: ATENDER LAS INDICACIONES CORRESPONDIENTES PARA TU PARTICIPACIÓN EN EL "CURSO PRE UNIVERSITARIO" PARA ASPIRANTES A INGRESAR A LA BUAP**

**NO HABRÁ PRÓRROGA O CAMBIO DE FECHA, NI CAMBIOS DE HORARIO ASIGNADO PARA EL REFERIDO "CURSO PRE UNIVERSITARIO".**

EL "CURSO PRE UNIVERSITARIO" PARA ASPIRANTES A INGRESAR A LA BUAP **ES OBLIGATORIO, SI NO LO CURSAS NO PODRÁS REALIZAR EL EXAMEN DE ADMISIÓN.**

## PASO 3:

**DEL CUMPLIMIENTO DEL "CURSO PRE UNIVERSITARIO" PARA ASPIRANTES A INGRESAR A LA BUAP**

Para las y los aspirantes que cumplan con los requisitos específicos del "Curso Pre Universitario", el 20 y 21 de noviembre del 2020, podrán acceder a su cuenta de autoservicios con el usuario (ID) y contraseña (NIP) que serán habilitados para tal efecto y continuar con el procedimiento del presente Addendum.

## PASO 4:

**EL 20 Y 21 DE NOVIEMBRE DEL 2020: IMPRESIÓN DEL FORMATO DE ASIGNACIÓN DE EXAMEN EN AUTOSERVICIOS**

- a) Ingresa a la página: [www.autoservicios.buap.mx](http://www.autoservicios.buap.mx), en la sección Admisión 2020, con el mismo usuario (ID) y contraseña (NIP) que generaste para descargar el horario para el "Curso Pre Universitario" para aspirantes a ingresar a la BUAP.
- b) Imprime tu Formato de Asignación de Examen correspondiente que aparecerá en el sistema de autoservicios.

### IMPORTANTE

La impresión del Formato de Asignación de Examen la debes realizar una vez que concluyes y cumpliste con el "Curso Pre Universitario", conforme a lo señalado en el "PASO 3" del presente Addendum, y solo se podrá realizar a partir de las 09:00 horas del 20 de noviembre y hasta las 23:59 horas del día 21 de noviembre del 2020. Una vez concluidos estos días, tu usuario (ID) y contraseña (NIP) serán inhabilitados.

**NO HABRÁ PRÓRROGA O CAMBIOS DE FECHA NI DE HORARIO ASIGNADO PARA LA APLICACIÓN DEL EXAMEN QUE SE SEÑALA EN TU FORMATO DE ASIGNACIÓN DE EXAMEN.**

## PASO 5:

**DEL 23 DE NOVIEMBRE AL 20 DE DICIEMBRE DEL 2020: APLICACIÓN DE LOS EXÁMENES DE ADMISIÓN**

Las y los aspirantes presentarán la Prueba de Admisión y Diagnóstico (PAD) para el Nivel Superior, por lo que debes cumplir puntualmente con TODAS LAS INDICACIONES de tu "Formato de Asignación de Examen", que imprimiste de acuerdo al "PASO 4" del presente Addendum; en caso contrario, **no se te permitirá presentar el examen bajo ninguna circunstancia.**

**SI LA O EL ASPIRANTE INCUMPLE CON LAS INDICACIONES SEÑALADAS EN SU FORMATO DE ASIGNACIÓN DE EXAMEN, NO HABRÁ PRÓRROGA O CAMBIO DE FECHA, NI DE HORARIO SEÑALADO PARA LA APLICACIÓN DEL EXAMEN.**

Los resultados finales del Proceso de Admisión se publicarán el 04 de enero del 2021 en: [www.resultados.buap.mx](http://www.resultados.buap.mx)

## PASO 6:

**INSCRIPCIÓN**

El Proceso de Inscripción se realizará únicamente en el mes de enero del 2021, en términos de la Convocatoria que se publique para tal efecto.

Son candidatas/os a inscripción aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje suficiente dentro de los cupos definidos por los Consejos de las Unidades Académicas correspondientes.

Una vez concluido el Proceso de Admisión 2020, las y los candidatos a inscripción deben acreditar haber terminado íntegramente la preparatoria o el nivel medio superior, aprobando todas las materias que comprenden su plan de estudios de acuerdo a las fechas establecidas por la Secretaría de Educación Pública, por lo que deberán presentar ante la Dirección de Administración Escolar de la BUAP el original del Certificado de Estudios correspondiente, debidamente LEGALIZADO o en su caso, copia del Certificado y documento que acredite que se encuentra en proceso de legalización (para Preparatorias BUAP y las Escuelas Incorporadas a ésta, así como Certificados pertenecientes al Sistema Educativo Nacional, no aplica dicha legalización).

**IMPORTANTE para las y los aspirantes a los programas educativos que a continuación se señalan, además de los requisitos establecidos en la Convocatoria correspondiente y en el presente Addendum, deberán cumplir con las siguientes especificaciones:**

- **Licenciaturas en Modalidad Semiescolarizada y a Distancia:** después de publicados los resultados finales del Proceso de Admisión 2020, deben acreditar:
  1. El "Taller de Aprendizaje Autodirigido" en las Modalidades Semiescolarizada y a Distancia.
  2. El "Taller Propedéutico de Formación General Universitaria" (únicamente para programas de Modalidad a Distancia).
 Ambos impartidos por la Dirección General de Cómputo y Tecnologías de la Información (DCyTIC) de la BUAP.
- **Licenciatura en Arte Dramático:** contar con el original del documento (Constancia o Diploma) que avale que ha tenido experiencia en obras de teatro.
- **Licenciatura en Danza:** contar con el original del documento (Constancia o Diploma) que avale que ha tenido experiencia en montaje de Danza (Clásica o Contemporánea).
- **Licenciatura en Música:** contar con el original del documento (Kardex, Boleta de calificaciones, Certificado parcial o Historial académico) que avale los conocimientos y estudios previos musicales, principalmente en las materias de Solfeo, Armonía e Instrumento que interpretan.
- **Licenciatura en Enfermería Complementaria:** contar con el original de su título y cédula profesional de Técnico en Enfermería y comprobar experiencia laboral en el área de enfermería mínima de dos años.
- **Licenciatura Abierta en la Enseñanza de Lenguas Inglés:** contar con el original de su certificación de dominio del inglés.
- **Licenciatura en Dirección Financiera:** contar con el original de su certificación A2 del idioma inglés, en el Marco Común Europeo o su equivalente.

### PUNTOS GENERALES PARA TODAS Y TODOS LOS ASPIRANTES:

- Solo podrás realizar el trámite al Examen de Admisión si cumples con todos los requisitos señalados en el presente Addendum y la Convocatoria respectiva; sé cuidadoso en el cumplimiento de los mismos ya que la Institución no hará excepción alguna.
- El ingreso a cada opción de estudio dependerá del cupo establecido por los Consejos de las Unidades Académicas correspondientes.
- El ingreso a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla está sujeto al cumplimiento de todos los términos y requisitos establecidos en la Convocatoria del Proceso de Admisión 2020 PARA LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DEL NIVEL SUPERIOR (LICENCIATURAS Y TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO) publicada el 31 de marzo, el presente Addendum, la Convocatoria de Inscripción y en la Normativa Universitaria.

**EN CASO DE INCUMPLIR CON LOS REQUISITOS ANTES MENCIONADOS SERÁ IMPROCEDENTE LA INSCRIPCIÓN AÚN CUANDO HAYAS OBTENIDO UN LUGAR DENTRO DEL CUPO.**

- La BUAP, a través de la Dirección de Administración Escolar (DAE), se encarga de los Procesos de Admisión; en consecuencia, la BUAP se deslinda de cualquier responsabilidad por la información que proporcionen personas ajenas a este proceso o que prometan cualquier tipo de ayuda para ingresar a la Universidad por mecanismos distintos a los establecidos en el presente Addendum.
- Los resultados finales y la Convocatoria de Inscripción se publicarán el 04 de enero del 2021 en: [www.resultados.buap.mx](http://www.resultados.buap.mx)

### NOTAS:

La única forma para estudiar algún programa educativo en la BUAP es cumpliendo con lo establecido en la Convocatoria al Proceso de Admisión 2020 publicada el 31 de marzo, el presente Addendum, la Convocatoria de Inscripción y en la Normativa Universitaria.

Derivado de la contingencia sanitaria causada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), las y los aspirantes deberán estar pendientes de cualquier comunicado o indicación que emita la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, a través de sus diferentes medios de comunicación institucional, en términos de las consideraciones que realice la Comisión Institucional para el Seguimiento y Evaluación de la Pandemia COVID-19, salvaguardando siempre la integridad física de las y los aspirantes y de su comunidad universitaria.

*"De acuerdo con la normatividad aplicable para la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla en materia de protección de datos personales, se considera como información confidencial a los datos personales que recaba de todos y cada uno de los aspirantes que se registren en el Proceso de Admisión Institucional, a quienes además, se les tomará y/o solicitará una fotografía para ser almacenada con fines de reconocimiento e identificación para los Procesos Escolares que determine la Institución. Dicha información tendrá el tratamiento adecuado con los alcances, disposiciones, principios y derechos que prevé el Aviso de Privacidad Integral publicado en: [www.transparencia.buap.mx](http://www.transparencia.buap.mx)".*

### MÁS INFORMACIÓN

DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 HORAS EN:

- ✉ [admission@correo.buap.mx](mailto:admission@correo.buap.mx)
- 📍 Admisión Licenciaturas BUAP

### ATENTAMENTE:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR  
04 de julio del 2020  
Heroica Puebla de Zaragoza



Dirección de Administración Escolar